



Montevideo, 9 de abril de 2021.

**Circular N° 1**

De acuerdo a las consultas formuladas por los posibles oferentes, se realizan las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

- a) Sobre las actualizaciones de precios, ¿a que refiere con precios firmes? ¿Sin ajuste en el periodo de licitación?
- b) Ítem 5, el mismo incluye 4 productos diferentes (según equipamiento de cada Organismo), en el Anexo III, ¿debe repetirse el número de ítem con el detalle de cada producto?
- c) Ítem 11, exigencia de Ácido Paracético Mínimo 4%, nuestro registro de producto es mayor a 3,5%, ¿es factible aplicar al ítem haciendo la debida aclaración o directamente no aplicamos?

Respuesta UCA:

- a) Los precios deberán cotizarse en USD (billete vendedor), no aplicando para este procedimiento el ajuste por paramétrica semestral, por lo cual los precios se mantendrán firmes durante la vigencia de la Licitación.
- b) En el caso de que para el mismo ítem se coticen más de un producto, se debe detallar en la Declaración Jurada los datos correspondientes al registro de cada uno de ellos, para lo cual se pueden insertar las filas que sean necesarias en el anexo correspondiente.
- c) Las ofertas deben dar cumplimiento a lo especificado en el Capítulo III Condiciones Técnicas y al cuadro que se detalla en el Capítulo IV Materiales y Cantidades, especialmente a la columna que describe el objeto de compra. El oferente debe evaluar cuál de sus opciones se ajusta a lo que se solicita:

Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Objeto de Compra	Cantidad	Unidad
10	27343	ACIDO PERACETICO	DESINFECTANTE ÁCIDO PERACÉTICO Mínimo 3,5% (Para mantenimiento del equipo)	1.340,00	L
11	27343	ACIDO PERACETICO	DESINFECTANTE ÁCIDO PERACÉTICO Mínimo 4% (Para mantenimiento del equipo)	3.600,00	L

Consulta 2:

- a) Con respecto al punto que habla del mantenimiento de oferta. ¿Tenemos que presentar garantía?
- b) En el pliego no está claro cuando habla de las muestras, en que instancias habría que entregarlas, si antes del llamado, o después cuando lo están evaluando.
- c) Respecto a los ítems 42, 43 y 44 no dice para qué máquinas son y para qué Organismo serían las cantidades.

Respuesta UCA:

- a) El Pliego de Condiciones Parte II en su Cláusula 11.2 dispone que: "Al amparo de lo establecido en el artículo 64 del T.O.C.A.F. se exonera a los oferentes de constituir Garantía de mantenimiento de oferta cuando ésta sea exigible, salvo que el pliego particular disponga lo contrario".

El Pliego de Condiciones Parte I, en su Cláusula 2.3 establece que no aplica, por tanto los oferentes están exonerados de presentar garantía de mantenimiento de oferta.

- b) Respecto de la solicitud de muestras, tal como luce en la Cláusula 2.1.2: "La Comisión Asesora Técnica se reserva el derecho de solicitar las muestras o el material informativo que consideren necesarias respecto de los ítems ofertados, incluyendo la documentación probatoria de lo que se haya presentado mediante declaración jurada". Por tanto, en la instancia de la apertura no deben presentar muestras o material informativo, serán comunicados oportunamente en caso de considerarse necesario la solicitud de las mismas.
- c) Respecto a los ítems 42, 43 y 44 la descripción del ítem determinado por la Comisión Asesora Técnica no establece características de equipo. Los oferentes deben cumplir con los requisitos que se definen en la columna "objeto de compra". La columna "artículo" es la descripción del código SICE que se establece a los efectos de que las ofertas puedan realizarse a través de ese sistema.

Los organismos que solicitan dichos ítems son:

Ítems: 42 y 44: Dirección Nacional de Asuntos Sociales y Hospital de Clínicas

Ítems: 43 y 44: Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Consulta 3:

- a) En el punto 2.1.1 del pliego I de Condiciones Particulares, Documentos a presentar con la oferta, respecto a la declaración jurada, además de presentar la Declaración Jurada, ¿debemos presentar los documentos a los que la Declaración Jurada hacen referencia, digitalizados, junto con la oferta?
- b) En el Pliego de Condiciones Particulares parte I, capítulo III- Condiciones Técnicas Equipos instalados en los Organismos demandantes, ítem 6 establece Bicarbonato en polvo para hemodiálisis con dilución on-line de 700gr según equipo Toray Tr-8000 para DNAASS. La presentación de los mismos es de 650 Gr por lo expuesto solicitamos se acepten ofertas de cartuchos de 650 Gr en adelante.

Respuesta UCA:

- a) En la instancia de la apertura, tal como lo establece la Cláusula 2.1.1, deben presentar junto con la oferta :
  - Formulario de Identificación del oferente debidamente firmado (Anexo Nº 1 de las "Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios" - Parte II, que integra el presente Pliego).
  - Declaración jurada firmada por el representante legal y el director técnico de la empresa, en caso de corresponder (...) y que se encuentra en anexo III la que deberá completarse, suscribirse y presentarse junto con la oferta. Debe tenerse en cuenta que la misma consta de 4 páginas o pestañas a los efectos de ser completada.


Por otro lado y de acuerdo a la Cláusula 2.1.2 "La Comisión Asesora Técnica se reserva el derecho de solicitar las muestras o el material informativo que consideren necesarias respecto de los ítems ofertados, incluyendo la documentación probatoria de lo que se haya presentado mediante declaración jurada".

Por tanto en la instancia de la presentación de la propuesta no deben presentar los documentos a los que la Declaración Jurada hace referencia, en caso de considerarse necesario la solicitud de los mismos, serán comunicados oportunamente.

- b) Consultada la Comisión Asesora Técnica se modifica el CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS donde dice:

Ítem 6 "BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 700 G SEGÚN EQUIPO"

Debe decir: Ítem 6 "BICARBONATO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS CON DILUCIÓN ON LINE 650 G SEGÚN EQUIPO"



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas